

Pitrufquén, 26 DIC 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1894 de fecha 21 de Diciembre de 2023 que aprueba Bases Técnicas Administrativas y Anexos de Licitación Pública y el llamado a Licitación Pública "Adquisición de Equipamiento Programa Habitabilidad 2022".
2. El Decreto Alcaldicio Exento N° 605 de fecha 28 de Junio del 2021, por medio del cual asume el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, la Sra. Jacqueline Romero Inzunza.
3. El Decreto Alcaldicio N° 417, de fecha 20 de Diciembre de 2007, el cual asciende y nombra Secretario Municipal al Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco a contar del 31 de Diciembre del 2007.
4. La Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de Diciembre de 2023, se llamó a licitación pública el proceso ID: 3708-109-L123, lo cual se efectuó en conformidad a lo establecido a La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento, en concordancia con lo establecido en la Ley N°18.695 y demás normas pertinentes.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto Décimo Primero de las Bases Administrativas de la Licitación antes individualizada, la evaluación de ofertas será realizada por una Comisión integrada por 3 funcionarios, dicha comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá a la Sra. Alcaldesa las alternativas de adjudicación, de acuerdo con los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.

DECRETO

1. **Desígnese**, como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID: 3708-109-L123 "Adquisición de Equipamiento Programa Habitabilidad 2022", a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Pitrufquén, o quien los subrogue o reemplace:
 - Daniela Cravero Yañez, RUT: [REDACTED] Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Alejandra Montalbán Saavedra, RUT: [REDACTED] Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario.
 - Wilfredo Fernández Morales, RUT: [REDACTED] Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- **Considérese desde el 28 al 29 de Diciembre de 2023 el período en que deberá resolverse la Licitación**
2. **Regístrese**, a los miembros de la comisión, antes individualizados, el sistema institucional del Lobby.
3. **Publíquese**, la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JRI/OVS/CRP/CBR/wfm.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivo DAF.
- Archivo Dideco.

